



DECRETO ALCALDICIO N° 0000002202

QUINTERO, 17 AGO. 2012

VISTOS:

Solicitud de Patente Comercial presentado con fecha 13 de julio de 2012 a nombre de **FONDO ESPERANZA SPA**, cédula de identidad **76.141.388-0**, domiciliado en Arica 3829 Estación Central, para funcionar en Cabo Ortiz 149, Quintero, en el giro de Servicios Financieros.

El derecho que otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 65, en su letra n, al Sr. Alcalde y Concejo Municipal.

Lo establecido en el Decreto Ley Número 3.063, de 1979, Sobre Rentas Municipales.

DECRETO :

OTORGUESE Patente Comercial en el giro de Servicios Financieros, a contar del 09 de Agosto de 2012, con posterior enrolamiento de dicha patente correspondiente a segundo semestre 2012 (periodo Julio a Diciembre de 2012) , a **Fondo Esperanza SPA** cédula identidad **76.141.388-0**

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

Distribución:

- 1- Interesado
 - 2- Alcaldía
 - 3- Secretaria Municipal
 - 4- Dirección de Control
 - 5- Dirección de Finanzas
 - 6- Patentes Comerciales
- JVZYGS/MV/CCO/cya